HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
10 DIC 2010
NOTA N° 458
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 563/10 LETRA E
10 DIC 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2031/10
09 de Diciembre de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2020/10 y su Resolución de promulgación N° 360/10; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la norma del Visto se dispone la afectación de uso de la fracción de tierra fiscal delimitada al norte por las Manzanas 149A, 150 y 151 de la Sección E, al Sur por la avenida Almirante Brown, al Este por la avenida Automóvil Club Argentino y al Oeste por la calle Lago Rivadavia, la cual será destinada al CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.

Que se ha presentado el Plano de Mensura Particular con Deslinde y Fraccionamiento efectuado por el Ing. Ernesto Enrique Saccone, para su visado municipal.

Que atento los antecedentes de mensuras existentes debe desafectarse del dominio público la superficie de la avenida Almirante Brown correspondiente a las manzanas que surgen de la mensura presentada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY

PROPICIA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art.1°) Desafectar del dominio público la superficie de la Avenida Almirante Brown en un todo de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Deslinde y Fraccionamiento, el cual como Anexo I forma parte integrante de la presente y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2 de la Ordenanza 2020/10.

Art.2°). Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut